

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

ANUNCIO IMPORTANTE.

La empresa que siempre ha tenido á su cargo la publicacion de este Boletin, ha expuesto al M. I. Sr. Gobernador del Obispado que carece de recursos para continuarla como hasta aquí, porque las fábricas de algunas de las provincias, en la diócesis enclavadas, le están adeudando la suscripcion de quince meses, y las de la de Leon, que son las que menos, ocho. El Sr. Gobernador lamentando semejante estado y el muy afflictivo de todas las atenciones del culto, reconoce la actual imposibilidad de satisfacerlas, y en su virtud ha convenido en que la publicacion de

este referido Boletin deje de ser periódica y fija, y que solo se verifique cuando alguna orden ó motivo de interés para el Clero lo exija, mediante la espresada empresa ofrece hacer este servicio como se convenga.

GOBIERNO ECLESIASTICO

Con motivo de haber visto en los periódicos el Decreto de S. A. el Regente del Reino fecha 17 de los corrientes en que se dispone que el Clero preste el juramento de fidelidad á la Constitucion de 1869, he pedido las debidas instrucciones á nuestro Excelentísimo é Illmo. Prelado; y esperando recibirlas oportunamente para comunicarlas al respetable Clero de la Diócesis, deberán todos abstenerse de prestar dicho juramento hasta que sean conocidas las órdenes y preven-

ciones que sobre el particular se sirva dirijirnos nuestro Prelado.

Lo que se anuncia en este boletín para que á la vez sirva de contestación á las muchísimas consultas que se han dirijido los Señores Arcipresbiteros y Párrocos de la Diócesis. Astorga 29 de Marzo de 1870.—*Pelayo Gonzalez.*

SECRETARÍA DE CÁMARA.

Continúa la suscripción de donativos voluntarios abierta en esta diócesis á favor de la Santa Sede.

Reales. Mrs.

El párroco de Sta. Marta de Tera, suscripción del año actual.	120
El ecónomo de Asturianos.	8

(Se continuará.)

Astorga 29 de Marzo de 1870.—
Francisco Rubio, Vice-secretario.

EL SOFISTA.

Ciertos oficios requieren especial índole en quien los ha de cumplir y desempeñar. No basta un genio emprendedor, ni la inventiva fácil, ni la imaginación pintoresca y fecunda, ni aun alcanza á dominar los asuntos sofisticamente tratados el talento mas claro y flexible. Necesitase para la profesion de sofista, á mas de cálculo y de la perfidia, la espera del mal intento y la calma del odio. No vale

para sofista el que no sabe herir sin piedad, y el que no tiene la fruición del dolo y del engaño. Ese hombre no ha de ser locuaz, ni decidor; no ha de ser elocuente, ni ha de tener corazon, ni ha de hacer caso de su alma. Con que aceche bien para no errar el golpe; con que reduzca los recursos de su ingenio á lucir la suspicacia, guardando su silencio, concentrando iras, simulando sentimientos delicados, fingiendo grandeza de alma y elevacion de miras, dando al arte el honor de ser celebrado, aunque la obra sea vituperable, el efecto llega á ser un hecho, ídolo único del artifice.

¡Con qué destreza trae y lleva los asuntos! ¡Con qué malignidad cita! ¡Con qué género de malos celos acota! ¡Cuánto veneno sudan sus elogios, y cuánta deshonra envuelven sus alabanzas! Para el sofista todo es masa á propósito. Así aprovecha la ciencia y la erudicion al construir la estatua que quiere levantar, como se burla de la erudicion y de la ciencia logrados sus fines. Todo le viene á mano, y todo lo aplica con oportunidad funesta. Díjese de él que conoce el secreto de todas las iras para anuarlas, y que comprende el secreto de todas las amarguras para derramarlas gota á gota ó á borbotones sobre la víctima objeto de sus ensayos.

De ordinario no mata ni hiere desenvainando la espada. Su arma es un verdadero cuchillo de palo, que si bien no desangra, obra mayores estragos al salir, produciendo la muerte por escoriacion. ¿Cómo ha de hacer menos? ¿Cómo ha de hacer mas? Desleal á su entendimiento é infiel á su

corazon, viene desde luego con la misión de desgarrar, seco él y desgarrado en odiosa expansion de iras y de hiel. No mira de frente, ni observa ni conoce la vigilancia. Todo lo ha de malear y corromper. Su actitud es taimada; busca flancos y salidas, indaga con simulada imparcialidad, aparenta circunspeccion, no arriesga aprobaciones ni censuras, guarda para sí y consagra á sus fines cuantos medios le sugieren sus celos, ayudados del epigrama chispeante y del agudo sarcasmo.

No es ni cumple al sofista aparecer denodado ni decidido. Hombre de ocasion y de caso, está siempre como en reserva para determinar lances, preparando soluciones. Quien le mire de frente creerá que nada dice su fisonomía, y que nada revela su gesto; y así debe ser. El sofista no transpira, no se trasparenta, no hay en él mas indicio de sus maquinaciones que el talento en velar sus ideas y en encubrir sus propósitos. Su arma poderosa es la conciencia dominada por la asechanza y por la astucia. Inspirado siempre en las argucias, é inspirándose en la prevision de efecto determinado, convoca y hace concurrir á producirlo á toda clase de agentes, sean buenos ó malos, parciales ó adversarios, buscando con sagacidad diabólica, lo mismo el hilo y los nudos de la trama, que el desenlace y los provechos del enredo. Si alguna vez fracasa el plan, él sabrá rehacerlo trayendo y llevando personajes, contando y recontando los auxiliares, casando asuntos y emparejando incidentes. ¡Ya se ve! Como solo se trata de ha-

bilidad, poco importa que las actitudes sean propias, y concertados los movimientos. La idea es someter á un plan invariable todos los principios, todas las afecciones, lo mismo la buena fortuna que los reveses. ¿Qué no invoca el sofista? ¿De quién no se vale? ¿Qué le importa lo blanco ni lo negro, lo deforme ni lo agraciado? Hágase todo fiel tributario de su terca malignidad, y que luzcan ó se apaguen las lumbreras de la honradez y de la ciencia. Es imposible fingirse un monstruo mas abominable que el sofista. Frio, indiferente y obstinado en su tema de ofender y de injuriar, parece reanimarse y cobrar fuerzas en el acto mismo de clavar el dardo. Para entonces la viveza del colorido, para entonces la poesia sentimental, para aquel entonces el pulso, el tino y el acierto. No; no saldrá ilesa de su tiro el ave apuntada por el ceño reflexivo del sofisma. Si no cae de pronto, de pronto mostrará ir mal herida. Aplaudirán unos y compadecerán otros; unos hablarán mal de lo mal hecho, otros dirán simplezas esparcirán rumores, ó abrigarán dudas. En tanto el sofista es sofista; esto es, desconcierta los ánimos y siembra zizana, vientos y discordia.

Silencioso, tétrico, ensimismado, concentra sus iras y depura la forma de inocularlas, dando tono á la justicia, á la razon y á la dignidad para convertir en valdon de las personas los elogios hechos á la virtud, y á fin de que las alabanzas se convirtieran en vituperio. Tal es su arte y la combinacion de sus medios. Desde luego hay que considerar al sofista el hom-

bre *sine affectione* de que hablan las Escrituras. Cuando pone sus talentos habilidoso. Tiene además los provechos del aplauso y la importancia del hombre necesario; pero siempre vergüenza, siempre ejecutor de fallos siniestros. Los mismos al servicio de una causa, no ve en ella mas que la satisfaccion de miras propias y de agravios personales. Será hoy el abogado sutil de la desgracia y del infortunio, si defendiendo á los tribulados satisface sus celos malignos contra personas determinadas, y mañana encontrará disculpa y pedirá generosa indulgencia para el agresor y en favor de los bandidos. Donde haya fondo de bien, de probidad, de consecuencia y de compasion, allí estará la intencion del sofista notando lances y acotando especies para formar contrastes de deshonor y desolacion que desgarrare la entraña de ciertas victimas. Tal es el encargo de sus estudios y el empleo de sus talentos.

Parece que se eleva y contempla, que espiritualiza y se estasia, cuando en realidad su vuelo artificioso es para enseñar desde lo alto, y que por todos sea visto, el personaje que intenta precipitar. No se eleva, no: es que acecha y frunce el ceño para determinar la accion, y para herir con mayor acierto el punto céntrico de la vida. Su estudio son el cálculo y el negocio, vigorizando celos y ejerciendo venganzas. Su filosofia es á modo de infusion ponzoñosa, que, revuelta ó posada, causa muerte segura. Sentencioso y agudo, se impone á la razon de los demás, satisfecho de haberlos sorprendidos.

¡Cuanto deben temerle sus aliados! ¡Cuanto deben maldecirle! ¡Como le despreciarían si pudieran despreciar sus inícuos servicios! No tiene amigos. Es buscando y se le solicita como quien busca lumbre en tiempo frio. ¡Parece increíble! El fuego de la malignidad solo arde en corazones helados. Las almas tibias llevan sello de santa maldicion. Cuando se apela á los que maldicen con urbanidad y se ensañan con limpia frase y culta palabra, no hay que dudarlo, bien se declara que para tales oficios no vale la honradez, ni basta el talento: es preciso apoderar al sofista. Para entonces guárdanse las gotas de hiel destilada, si cabe, como en punto de corrosivo.

¡Hombre desdichado! Verdugo á sangre fria de honras ajenas, desempeña el cargo de ejecutor ganando prez de que de él se valen y celebran su mirar alevoso, no le confiarán el secreto de su honra ni la defensa de su dignidad, como esa honra y esa dignidad merezcan ponerse bajo el patrocinio de honrados jurisconsultos. No; no faltará el buen sentido hasta el punto de conceder títulos de gloria al desalmado sofista.

Jaen 1.º de Octubre de 1859.—
EL OBISPO.

(De La Cruz.)

LIBROS CUYA LECTURA NO ES
TOLERABLE.

¿Son tolerables todas las lecturas?
Están justamente condenadas las que

se oponen á la religion, á la moral y á la piedad.

¿En qué sentido se condenan? Siempre en el de ser nocivas, porque todo lo que hiere al dogma, á las buenas costumbres y á las prácticas religiosas, además de ser un pecado á los ojos de Dios, es perjudicial á la sociedad.

¿Qué tribunal es el competente para calificar los escritos de buenos ó malos? La Iglesia católica, única depositaria de la verdad, es la encargada de conservarla pura y defenderla.

¿De dónde tiene estas atribuciones? De su divino Fundador que la dotó de cuantas necesitaba para propagar la verdad y defenderla.

¿Qué dijo Jesucristo á los Apóstoles, y en ellos á sus sucesores? «Id, enseñad.—El que os oye, á mi me oye, el que os desprecia á mi me desprecia.» Y San Pablo encarga que se corrija, se reprenda con toda paciencia y doctrina.

¿Qué mas añade? Que vendrian tiempos en que no se toleraria la sana doctrina, pero, con todo, que el Obispo vigilase, trabajase, y llenara todo el encargo de evangelizar, etc.

¿Qué significa esto? El anhelo siempre vivo en la Iglesia católica para conservar la unidad de doctrina, su integridad y pureza.

¿De esta manera vá unida á la mision del apostolado y á la autoridad de enseñar la facultad y obligacion al mismo tiempo de velar y defender la unidad religiosa? Es inherente á su cargo, puestos como están los Obispos por el Espíritu Santo para regir y gobernar la Iglesia de Dios.

¿Significa todo esto el encargo pastoral? Si, y de tal manera, que el Obispo debe dar la vida por sus ovejas, y debe apacentarlas con buena y abundante doctrina, señalándoles los peligros y alejándolas de los pastos nocivos ó envenenados. De otra manera seria ilusorio el gobierno de la grey.

¿Cuál es el deber de los católicos respecto á sus Prelados? Oír su voz con docilidad, estarles sumisos y obedecerles en todo lo relativo á la enseñanza y direccion cristiana.

DECRETO DE LA SAGRADA CONGREGACION SOBRE LA BENDICION

post-partum.

En 8 de Marzo de 1858, propuso un Obispo á la S. C. del C. la siguiente duda:

«El Ritual Romano no expresa si las mujeres, despues de un parto ilegítimo puede recibir la bendicion *post-partum*, prescripta para los partos de legítimo matrimonio, y se pregunta si puede observarse, como buena, la costumbre de no bendecir *post-partum* más que á las mujeres legítimamente casadas ó á las viudas legítimas en sus partos póstumos.»

La S. C. del C., por decreto de 18 de 1858 resolvió: A la bendicion *post-partum* solo tienen derecho las mujeres cuya prole procede de legítimo matrimonio.

La S. C. se ha fundado:

1.º En que en la antigüedad solo

tenian derecho al rito de la purificación las mujeres legítimas, según consta del cap. XII del Levítico.

2.º En que si bien el Ritual Romano no hace distinción expresa, no hay necesidad de que la haga para entenderlo así, porque no ha la de esta bendición en el título general de las bendiciones, sino en el título de Sacramento del Matrimonio; de donde se deduce, que solo puede bendecirse á la mujer legítimamente casada. Así lo afirma *Catalanus in Comment. rit. rom. ad tit. XVIII de Sacram. Matrim. cap. III de benedict. num. XVII* cuya opinión siguen los Obispos Mechlinense, Brugense y Leodiense en sus recientes pastorales y Mr. Herdt en su obra de *Sag. Liturgia*, edición de 1852 en Lovaina; y por último, *Baruffaldi ad rit. rom. comm. de benedict. mulier. post partum tit. 13, n.º 18*, donde sostiene que, siendo esta bendición una consecuencia del matrimonio, debe darse en la Iglesia parroquial.

El *Diritto Cattólico* publica la siguiente carta fechada en Portogruero (Venecia) y dirigida por un respetable eclesiástico á un ilustre Prelado: la noticia que contiene, referida á muchos Obispos los ha llenado de consuelo.

«Me apresuro á informaros que el cielo aplaude visiblemente la obra sublime del Concilio Vaticano. Los sagrados huesos de los mártires de Concordia que, con la urna que los contiene, habían estado secos desde 1847 hasta lunes 6 de este mes de

diciembre, han sido hallados húmedos y rodeados de una agua abundante el día 8 á las ocho y media de la mañana. A su vista los dos Sacerdotes que visitaban la urna, lanzaron un grito de admiración y alegría; los fieles que se encontraban en la iglesia acudieron á ver la urna, y su emoción se manifestó con lágrimas. El toque de las campanas anunció el suceso al pueblo, que acudió en masa á la iglesia durante todo el día.

Hacia veintidos años que en vano se pedía y se esperaba esta agua. Según una tradición constante de hace muchos siglos, dicha agua es un símbolo de paz y de prosperidad para la iglesia de Jesucristo. Su aparición en el día y en el momento mismo de la apertura del Concilio en Roma, es una prueba de la gran necesidad que había de su convocación, y una segura prenda de que conseguirá su elevado objeto, comenzando y realizándose por él la pacificación de la sociedad, que ha perdido su verdadero camino.

El mismo día 8, dos Canónigos enviados por el Cabildo han visitado la urna bendita, asegurándose de la existencia del prodigio. Han examinado las paredes de la urna, y hecho constar que el agua aumentaba en su interior; al día siguiente, su cantidad era mucho mayor. La voz constante de los siglos ha saludado esta agua como un signo de paz. ¡Que consuelo para nosotros y para los Padres del Concilio!

Yo he visitado la urna hoy mismo, y he visto en ella el agua mas abundante aun. Su volumen es en la

actualidad cuatro veces mayor que el de los huesos.

La urna que contiene las sagradas reliquias, está formada de un solo trozo de mármol: tiene dos metros de longitud, cincuenta centímetros de profundidad y cuarenta de latitud. Los lados tienen un grueso de tres dedos.

Los mártires eran naturales de Vicencia, y habiendo huido por la persecucion á Concordia, derramaron allí su sangre por Jesucristo en número de veintinueve. La tradicion ha conservado el lugar de su martirio, ocurrido á principios del siglo cuarto; la historia nos ha trasmitido los nombres de cuatro.

La urna lleva la inscripcion del año de 1305, pero no está consignado el año en que comenzó á manifestarse el milagro; una inscripcion atestigua que el agua de la urna es milagrosa; la tradicion dice que desaparece el agua á cada persecucion de la Iglesia. Desapareció completamente en 1847, corrieron algunas gotas el dia en que se firmó el Concordato ajustado entre Pio IX y el emperador de Austria; se recogieron como dos ó tres bocanitas (*bocettine*) por el centenario de San Pedro, y unas veinte el 11 de abril último; pero desde entonces los huesos han permanecido secos y blancos. Secos y blancos estaban en el mes de agosto, fuer n secándose cada vez mas hasta el 6 de diciembre; y el dia 8 por la mañana comenzaron á destilar agua con tanta abundancia que en la actualidad hay bastante para llenar mas de cien *bocettine*

Tal es el acontecimiento, que nos ha llenado de júbilo y que nos hace exclamar: *Mirabilis Deus in sanctis suis.*

ANUNCIOS.

ENSAYOS DE SERMONES

PARA FACILITAR LA PREDICACION POR
D. José Maria Escolá, Presbitero.

PROSPECTO.

Uno de los principales deberes del Sacerdote Católico, segun se desprende de las Sagradas Letras, y de los escritos de los Santos Padres, es el de la predicacion de la divina palabra.

Mas este deber no deja de ser bastante difícil para un gran número de Sacerdotes que puedan no hallarse siempre dispuestos para ordenar y escribir sus sermones, ó que se vean precisados á aprender de memoria los ya impresos para recitarlos en el púlpito.

A tan graves inconvenientes que no dejan de retraer á muchos de esta parte de su ministerio, se pretende ocurrir con la publicacion de la presente obra cuyas ventajas cualquiera podrá reconocer, fijándose solo en algunas que se indican á continuacion.

Con estos Ensayos, que solo son porque les falta la ampliacion de las ideas que encierran, y que, por la unidad del plan, division de las materias y fondo, son verdaderos Sermones, se tendrán materiales para toda clase de discursos.

Se podrá predicar por medio de ellos con tanta facilidad, que en muy breve tiempo se estará dispuesto para subir al púlpito.

En cada uno de ellos puede hallarse materia para varios Sermones, si se quiere desarrollar las ideas que abrazan y puede ser tambien cada Ensayo un Sermon y predicarse literalmente al pié del altar, como muchos párrocos acostumbran.

Para prepararse á la predicacion por medio de estos Ensayos, conviene recogerse, fijarse en las ideas que contienen, en su ordenada division y subdivision, y luego meditarlas atentamente para apropiarselas y hablar despues de la abundancia del corazon.

De esta manera tambien, como predicará cada cual por su propia cuenta, tendrá mayor gusto en su trabajo, y su lenguaje será por lo tanto más natural, su espresion más viva, su celo más ardiente y sus palabras penetrarán más facilmente en los corazones de sus oyentes, porque saldrán del mismo corazon del predicador.

De todo esto resulta que este método es el más á propósito para los jóvenes Sacerdotes para formarse en el ministerio de la palabra y aun tambien para llegar á ser oradores distinguidos. Cada cual tiene su espíritu y su ingenio, y así tambien su estilo propio, y con este lo acomoda todo á si mismo, es decir, á su inteligencia, á sus fuerzas, y á su celo; mientras que nada de esto puede obtenerse repitiendo literalmente en el púlpito sermones en los cuales no se ha tenido otra molestia que la de aprenderlos.

Todas estas ventajas nos hacen esperar que nuestros Ensayos tendrán buena acogida entre nuestro virtuoso é ilustrado Clero, ya que con ellos se pretende allanarles el camino para el cargo más difícil de su ministerio, cual es el de la predicacion.

Condiciones de esta publicacion.

Esta obra constará de varias Series y cada Serie de varios tomos. A los suscritores se les da á 6 rs. tomo; pero en atencion á que cuando se publique el primer tomo, la impresion del otro estará adelantada, es preciso pagar á la vez los dos tomos al pedir el primero y añadir otro real por los portes del correo, remitiendo 13 rs. Los tomos sueltos son á 8 rs. y uno por el porte. Dirigirse á *D. José Maria Escolá Pbro. Lérida.*

NUEVO MES DE MARÍA:

SU AUTOR EL

Dr. D. Fernando Sanchez y Rivera,
Canónigo de Cuenca.

Está compuesto con tal método y eleccion de materias que, sin necesidad de predicador, puede producir con la divina gracia efectos análogos á los de una mision, que puede hacerse en Mayo del presente año. Apesar de tener una lectura muy abundante, variada é instructiva, dirigida espresamente á combatir en su causa los males de la época tristísima que atraviesa nuestra España, se dá por cuatro sellos de á medio real, incluyéndolos en una carta al autor, residente en Cuenca, quien lo remite á vuelta de correo, franco de porte.

ASTORGA—1870.

Imp. de Gallon é hijo, P.^o la Constitucion, 3.